



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0942**
NEUQUÉN, 13 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 818-M-17 y la Orden de Pago N° AC00862/2017, a nombre de ROBERTO A. ALMIRÓN por \$ 6.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales – Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "reparación y colocación de heladera ubicada en el comedor de las oficinas de Richieri y Bahía Blanca";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 06 de Marzo de 2017 por el **Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00862/2017, a nombre de ROBERTO A. ALMIRÓN por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000026 de la firma GROSSI, FRANCISCO RAÚL que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

